

Sulfato de Zinc

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Fecha de emisión: 21/07/2016

Fecha de revisión:

Reemplaza la ficha: Versión: 1.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto	: Sustancia
Nombre	: Sulfato de Zinc
N° Índice	: 030-006-00-9
N° CE	: 231-793-3
N° CAS	: 7733-02-0
Número de registro REACH	: 01-2119474684-27
Tipo de producto	: Fertilizante
Grupo de productos	: Materia prima

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal	: Uso profesional
Uso de la sustancia/mezcla	: Fertilizante
Función o categoría de uso	: Fertilizantes

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Royal Brinkman
Woutersweg 10
2691 PR 's Gravenzande - Nederland
T +31 (0) 174 446 100
info@royalbrinkman.nl - www.royalbrinkman.nl

1.4. Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Unitat de Toxicologia Clínica Servicio de Urgencias	Hospital Clinic I Provincial de Barcelona C/Villarroel, 170 E-08036 Barcelona	+34 93 227 98 33 +34 93 227 54 00 bleep 190	

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]

Toxicidad aguda (oral), Categoría 4	H302
Lesiones oculares graves o irritación ocular, Categoría 1	H318
Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, Categoría 1	H400
Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 1	H410

Texto completo de las categorías de clasificación y de las frases H: véase la Sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Nocivo en caso de ingestión. Provoca lesiones oculares graves. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Sulfato de Zinc

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



Palabra de advertencia (CLP) :

Peligro

Indicaciones de peligro (CLP) :

H302 - Nocivo en caso de ingestión
H318 - Provoca lesiones oculares graves
H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Consejos de prudencia (CLP) :

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente
P280 - Llevar gafas de protección
P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando
P310 - Llamar inmediatamente a un médico, un CENTRO DE TOXICOLOGÍA
P391 - Recoger el vertido
P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional

2.3. Otros peligros

No se dispone de más información

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancia

Tipo de sustancia : Monoconstituyente

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]
Zinko Sulfato	(N° CAS) 7733-02-0 (N° CE) 231-793-3 (N° Índice) 030-006-00-9 (REACH-no) 01-2119474684-27		Acute Tox. 4 (Oral), H302 Eye Dam. 1, H318 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410

Texto de las frases H: véase la sección 16.

3.2. Mezcla

No aplicable

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	: Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: Lavar la piel con abundante agua.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: Enjuagarse la boca. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas y lesiones posibles en caso de inhalación	: Dificultad respiratoria. Tos.
Síntomas y lesiones posibles en caso de contacto con la piel	: Irritación.
Síntomas y lesiones posibles en caso de contacto con los ojos	: Lesiones oculares graves.
Síntomas y lesiones posibles en caso de ingestión	: Dolores abdominales, náuseas, vómitos.

Sulfato de Zinc

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Dióxido de carbono. Arena. Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma.
Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de explosión : Sin peligro directo de explosión.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de precaución contra incendios : Acercarse en la dirección del viento. Considerar la evacuación.
Instrucciones para extinción de incendio : Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente. Canalizar y contener los fluidos de extinción. Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Diluir el gas tóxico con agua pulverizada. Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo.
Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. Evitar respirar polvo, neblinas y pulverizaciones.

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Llevar ropa de protección adecuada.
Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con los ojos y la piel.
Medidas contra el polvo : Evitar la producción de polvo.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger el vertido.
Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto.
Información adicional : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual.
Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas : Prever sistema de extracción o ventilación general del local.
Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.
Productos incompatibles : Bases fuertes.
Materiales incompatibles : Luz directa del sol. Fuentes de calor.
Periodo máximo de almacenamiento : 2 año
Temperatura de almacenamiento : 10 - 30 °C
Calor y fuentes de ignición : Evitar el calor y la luz solar directa.

Sulfato de Zinc

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Prohibiciones de almacenamiento en común	: Consérvese lejos de agentes reductores, ácidos (fuertes) o bases (fuertes). Mantener alejado de comidas y bebidas, incluidos los productos de alimentación animal.
Lugar de almacenamiento	: Almacenar en un lugar bien ventilado.
Normativa particular en cuanto al envase	: Conservar únicamente en el recipiente original. Almacenar en un recipiente cerrado.
Material de embalaje	: papel con revestimiento interior de plástico. Se recomiendan los envases plásticos (PVC, PP, PE). Vidrio.

7.3. Usos específicos finales

Uso identificado.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Zinko Sulfato (7733-02-0)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	< mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	8,3 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1 mg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC agua (agua dulce)	0,0206 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,006 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	117,8 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	56,5 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	35,6 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	0,0052 mg/l

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados	: El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.
Protección de las manos	: Guantes de protección

Tipo	Material	Permeación	Espesor (mm)	Penetración	Norma
Guantes reutilizables , Guantes desechables	Caucho nitrílico (NBR), Caucho butilo, Caucho natural, Caucho cloropreno (CR)	6 (> 480 minutos)	0.4		EN 374

Protección ocular : Gafas de seguridad

Tipo	Utilización	Características	Norma
Gafas de seguridad	Polvo		EN 166

Protección de la piel y del cuerpo : Llevar ropa de protección adecuada

Tipo	Norma
	EN 13034

Protección de las vías respiratorias : En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

Aparato	Tipo de filtro	Condición	Norma
<Ontbrekende vertaling : Half-face mask (DIN EN 140) />, Aparato de protección respiratoria filtrante antipartículas	Tipo P2, Tipo P3	Protección contra el polvo , Protección contra partículas sólidas	EN 143, EN 140

Sulfato de Zinc

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010



Control de la exposición ambiental : Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Sólido
Apariencia	: Sólido cristalino. Polvo cristalino.
Color	: Blanco.
Olor	: inodoro.
Umbral olfativo	: No hay datos disponibles
pH	: 4 - 6
Velocidad de evaporación relativa (acetato de butilo=1)	: No hay datos disponibles
Punto de fusión	: 204 °C
Punto de solidificación	: No aplicable
Punto de ebullición	: No hay datos disponibles
Punto de inflamación	: No aplicable
Temperatura de autoignición	: No aplicable
Temperatura de descomposición	: > 204 °C
Inflamabilidad (sólido, gas)	: No inflamable
Presión de vapor	: No hay datos disponibles
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No hay datos disponibles
Densidad relativa	: No aplicable
Densidad	: 2,05 g/cm ³
Solubilidad	: Soluble en agua. Agua: ≈ 211 g/l
Log Pow	: No hay datos disponibles
Viscosidad, cinemática	: No aplicable
Viscosidad, dinámica	: No hay datos disponibles
Propiedades explosivas	: El producto no es explosivo.
Propiedad de provocar incendios	: No hay datos disponibles
Límites de explosión	: No aplicable

9.2. Información adicional

Energía mínima de inflamación : <

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

10.5. Materiales incompatibles

Agente oxidante. Ácidos fuertes. Peróxido de hidrógeno.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

Sulfato de Zinc

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda : Oral: Nocivo en caso de ingestión.

Zinko Sulfato (7733-02-0)

DL50 oral rata 920 - 4725 mg/kg (Rat, OECD 401)

DL50 cutáneo conejo > 2000 mg/kg (OECD 402 Acute Dermal Toxicity)

Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado

pH: 4 - 6

Lesiones o irritación ocular graves : Provoca lesiones oculares graves.

pH: 4 - 6

Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado

Mutagenicidad en células germinales : No clasificado

Carcinogenicidad : No clasificado

Toxicidad para la reproducción : No clasificado

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : No clasificado

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado

Peligro por aspiración : No clasificado

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Zinko Sulfato (7733-02-0)

CL50 peces 1 0,1 mg/l (Oncorhynchus mykiss)

CE50 otros organismos acuáticos 1 1,7 mg/l (pH<7,48H, Ceriodaphnia dubia)

EC50 72h algae 1 0,56 mg/l (pH >7 – 8.5, 72H Selenastrum capricornutum)

12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de más información

12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de más información

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

12.6. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Legislación regional (residuos) : Eliminar de acuerdo con las prescripciones legales.

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Recomendaciones para la eliminación de los residuos : Evitar su liberación al medio ambiente. Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte






Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
3077	3077	3077	3077	3077
SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL	Environmentally hazardous substance,	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL

Sulfato de Zinc

Fichas de datos de seguridad

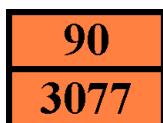
conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

MEDIO AMBIENTE, N.E.P.	MEDIO AMBIENTE, N.E.P.	solid, n.o.s.	MEDIO AMBIENTE, N.E.P.	MEDIO AMBIENTE, N.E.P.
UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (), 9, III, (E)	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III, CONTAMINANTE MARINO/PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 3077 Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s., 9, III, ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (), 9, III, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE
9	9	9	9	9
				
III	III	III	III	III
Peligroso para el medio ambiente : Sí	Peligroso para el medio ambiente : Sí Contaminante marino : Sí	Peligroso para el medio ambiente : Sí	Peligroso para el medio ambiente : Sí	Peligroso para el medio ambiente : Sí
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

- Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: M7
Disposiciones especiales (ADR)	: 274, 335, 601, 375
Cantidades limitadas (ADR)	: 5kg
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E1
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P002, IBC08, LP02, R001
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	: PP12, B3
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (ADR)	: MP10
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T1, BK1, BK2
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: TP33
Código cisterna (ADR)	: SGAV, LGBV
Vehículo para el transporte en cisterna	: AT
Categoría de transporte (ADR)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	: V13
Disposiciones especiales de transporte - Granel (ADR)	: VC1, VC2
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	: CV13
N° Peligro (código Kemler)	: 90
Panel naranja	:



Código de restricción en túneles (ADR) : E

- Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 274, 335, 966, 967, 969
Cantidades limitadas (IMDG)	: 5 kg
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E1

Sulfato de Zinc

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Instrucciones de embalaje (IMDG)	: P002, LP02
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	: PP12
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	: IBC08
Disposiciones especiales GRG (IMDG)	: B3
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: T1, BK1, BK2, BK3
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	: TP33
N.º FS (Fuego)	: F-A
N.º FS (Derrame)	: S-F
Categoría de carga (IMDG)	: A
Estiba y Manipulación (IMDG)	: SW23
Punto de inflamación (IMDG)	: <Ontbrekende vertaling : />

- Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y956
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 30kgG
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 956
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 400kg
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 956
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 400kg
Disposiciones especiales (IATA)	: A97, A158, A179, A197
Código GRE (IATA)	: 9L

- Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: M7
Disposiciones especiales (ADN)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADN)	: 5 kg
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E1
Transporte admitido (ADN)	: T* B**
Equipo requerido (ADN)	: PP, A
Número de conos/luces azules (ADN)	: 0

- Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: M7
Disposiciones especiales (RID)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (RID)	: 5kg
Cantidades exceptuadas (RID)	: E1
Instrucciones de embalaje (RID)	: P002, IBC08, LP02, R001
Disposiciones especiales de embalaje (RID)	: PP12, B3
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP10
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T1, BK1, BK2
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: TP33
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: SGAV, LGBV
Categoría de transporte (RID)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	: W13
Disposiciones especiales relativas al transporte - Granel (RID)	: VC1, VC2

Sulfato de Zinc

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Disposiciones especiales relativas al transporte : CW13, CW31
- Carga, descarga y manipulación (RID)

Paquetes exprés (RID) : CE11

N.º de identificación del peligro (RID) : 90

14.7. Transporte a granel con arreglo anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. UE-Reglamentos

Sin restricciones según el anexo XVII de REACH

Zinco Sulfato no figura en la lista de sustancias candidatas de REACH

Zinco Sulfato no figura en la lista del Anexo XIV de REACH

15.1.2. Reglamentos nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Información adicional

Abreviaturas y acrónimos:

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
EC50	Concentración efectiva media
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
LC50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
LD50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos Reglamento (CE) n° 1907/2006
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Fichas de datos de seguridad
STP	Estación depuradora
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable

Texto íntegro de las frases H y EUH:

Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), Categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, Categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 1
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, Categoría 1
H302	Nocivo en caso de ingestión
H318	Provoca lesiones oculares graves
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

SDS EU (Anexo II de REACH)

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto